



**Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica
(GREPECAS/20)**

Salvador, Brasil, 16 al 18 de noviembre de 2022

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Desarrollos Globales y Regionales

2.4 Actualización del trabajo del Plan Regional CAR/SAM de Navegación
Aérea Vol. III y Avances Regionales

TRADUCCIÓN DEL PLAN DE NAVEGACIÓN AÉREA

(Presentada por Uruguay)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Estudio presenta la importancia para Uruguay específicamente y para los Estados de la Región SAM en general, de que el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) se traduzca al idioma español de manera de facilitar una efectiva implantación de los módulos y elementos de las Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU)

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad operacional
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Portal del Plan Global de Navegación Aérea (www4.icao.int/ganportal)• Manual de Procedimientos del GREPECAS 7a Edición, 2020 — Versión 2.1 c)• Informe A 41 OACI

1. Introducción

1.1 Recientemente tuvo lugar el Vigésimo Octavo Taller/Reunión del Grupo de Implantación de la Región Sudamericana (SAM/IG/28), que tuvo como objetivo el desarrollo e implantación de iniciativas del Plan mundial de navegación aérea (GANP) en la Región SAM, que conlleven a la transición de la gestión del tránsito aéreo y el sistema de navegación aérea basado en infraestructura y sistemas terrestres, hacia la Navegación basada en la performance (PBN), dentro de un ambiente interoperable.

1.2 En la mencionada reunión al igual que en la reciente Asamblea 41º Período de Sesiones de OACI se trató el tema de la necesidad de lograr la traducción del GANP de manera de alcanzar los Objetivos de la OACI con base en la paridad y la calidad de los servicios apoyando con esto la iniciativa de que “Ningún País se Queda Atrás”.

2. Análisis

2.1 A pesar de que estamos en la sexta edición del GANP aún seguimos sin tener la posibilidad de contar con la traducción oficial especialmente en el idioma español. Esto se ve reflejado en las dificultades en la planificación e implantación de servicios, procedimientos y facilidades para la navegación aérea y sobre todo en la seguridad operacional.

2.2 Es sabido que el Plan Global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) Doc. 10004 Plan global para la seguridad operacional de la aviación, Edición 2020-2022 está traducido al español marcando una diferencia entre ambos planes, necesarios para la elaboración y ejecución tanto regional como nacionales.

2.3 Es de destacar la importancia del GANP dada su transversalidad respecto a los objetivos estratégicos de la OACI y su impacto en la planificación e implementación de soluciones de navegación aérea. Considerando la importancia de los elementos que contiene el GANP, resulta fundamental la correcta, uniforme e inequívoca interpretación de su terminología, según lo analizado en la A41.

2.4 Pese a que durante la 13ª Conferencia de Navegación Aérea se recomendó que la OACI ofreciera el nivel estratégico mundial del GANP (imprimible) en los 6 idiomas, se manifestó que la traducción del nivel técnico o los niveles regionales y nacional del GANP exigirán recursos enormes no sólo en términos de traducción sino en términos de Tecnologías de la información (IT) y mantenimiento.

2.5 Para lograr alcanzar los resultados de un proyecto, es necesario disponer de recursos para su implementación, una buena planificación e implementación debería considerar los recursos necesarios para obtener los objetivos ansiados sin dejar a que “Ningún País se Quede Atrás”

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) considerar esta Nota de Estudio copatrocinada por los Estados participantes en la Reunión SAMIG/28;
- b) solicitar la pronta traducción oficial del GANP considerando los riesgos que se corren con las contribuciones voluntarias y/o tecnología capaz de traducir equívocamente un área tan específica; y
- c) observar que se cumpla con el inciso c) del Manual de Procedimientos del GREPECAS identificando las dificultades asociadas a la falta de traducción del GANP y que debe señalarse a la atención del Consejo.